



Calzaron Sello quarto Luomo ma año 1736

D^{no} D^{no} Juan Jimenez, D^{no} Joseph Luchina, presbi-
 tero. D^{no} Diego Cruz, y D^{no} Josef. Ros, con el mayor ven-
 dimiento a S. S. dizen q. con el motivo lopezialissimo de
 hallarse constituido en la maiordomia, y la cofradia del
 Santisimo Sacramento, y la Parroquia, del S. S. Matheo,
 y pender del cuidado y zelo de los suplicantes, el celebray y
 Solemnizar, la fiesta, que se dedica, a tan soberano, y
 Majestoso. misterio. con las maiores Terribilidades
 de Culao, y Magnificencia; no pudiendo el ardiente
 anhelo de los supp. Corresponden los efectos de sus deseos,
 por la Carenza, de posible, y medios, sino lo. Refugiando
 se. ala otra proteccion de S. S. para que. Isando. de su
 cortedad. General. los facilitue, dispensando. que en
 su plaza mayor puedan executarse. Las Cortas de
 Toro, en el mes de Julio proximo Venidero; en
 Cua atencion, y para que los supp. con la mas
 brevia Comodidad. y anticipacion de tiempo, que
 dan dar las providencias, necesarias a fincion tan
 Magnifica, a Causa la madera que tra de Sevilla
 para la Construcion de los Tablados, es preciso de
 prauirque. su Reolacion contra de los montes de la
 Jurisdiccion de S. S.

Reuerentem. y con el mas profundo Respeto. Duplican a S. S.
 Se digne. concederles. la expresada licencia, pues

